



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Suplemento de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento normal del servicio, por importe de 17.500,00 euros con el siguiente desglose:

#### AUMENTO EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2017/151/60000	Inversiones en terrenos. Apertura de vial .....	17.500,00
	Total modificación Estado de Gastos.....	17.500,00

#### REDUCCIÓN EN PARTIDAS DE GASTOS

Concepto/Partida	Denominación	Importe
2017/1522/22799	Trabajos realizados por otras empresas. Ejecuciones subsidiarias ....	10.000,00
2017/1532/21000	Mantenimiento de vías públicas .....	7.500,00
	Total reducción del Estado de Gastos .....	17.500,00
	Total modificación presupuestaria .....	17.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 18 de abril de 2017.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 1951